

Fall,  
273.512.14

M6 20



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION, EXPERIMENTACION  
Y PERFECCIONAMIENTO EDUCATIVO

D.I.E.P.E.

N  
U  
E  
V  
A  
  
S  
E  
R  
I  
E  
  
D  
I  
V  
U  
L  
G  
A  
C  
I  
O  
N



GUIAS PROGRAMATICAS PARA

2° AÑO DEL CICLO BASICO

NIVEL MEDIO

LENGUA Y LITERATURA

19

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Buenos Aires - República Argentina - 1980

CENTRO NACIONAL  
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA  
Buenos Aires República Argentina

BIBLIOTECA	
Entró	9/6/80
Remitente	Bos B
Intervino	(Cajal)

INV	011620
SIG	Foll 373.512.14
	2

RESOLUCION Nº 2249

GUIA PROGRAMATICA DE

LENGUA Y LITERATURA

20091

*Ministro de Cultura y Educación*  
*Dr. JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO*

*Secretario de Estado de Educación*  
*Prof. JOSE ANGEL PAOLINO*

*Directora Nacional de Investigación, Experimentación  
y Perfeccionamiento Educativo*  
*Lic. NELLY E. CASTILLO de HIRIART*

*Directora del Centro Nacional de Documentación  
e Información Educativa*  
*Sra. FLORENCIA GUEVARA de VATTEONE*

Este trabajo ha sido elaborado  
por la comisión designada por  
Resolución Ministerial 1394/79,  
Integrada por representantes de  
D.I.N.E.M.S., C.O.N.E.T. y S.N.E.P.



BUENOS AIRES, 16 NOV 1979.

VISTO la Resolución Ministerial N° 1394/79, referente a la elaboración de Guías Programáticas de los Contenidos Mínimos propuestos por el Consejo Federal de Educación para el 2° año del Ciclo Básico del nivel medio y

## CONSIDERANDO:

Que es necesario la continuidad del desarrollo a nivel Nacional de tales Contenidos Mínimos, según la posibilidad y recursos humanos con que cuenta cada una de las jurisdicciones.

Que las comisiones integradas por representantes de los organismos de conducción educativa y coordinadas por la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo, han elaborado las citadas Guías Programáticas para el 2° año del Ciclo Básico para 1980.

Por ende:

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E:

1°.- Aprobar las Guías Programáticas de cada una de las asignaturas correspondientes al 2° año del Ciclo Básico elaboradas por Resolución Ministerial N° 1394/79 y que figuran como anexo I de la presente Resolución.

2°.- Establecer que la continuidad de la evaluación de la aplicación de los contenidos mínimos aprobados, por Resolución N° 2245/79 esté a cargo de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo y que para ello los organismos de conducción brinden la colaboración necesaria para tal fin.

*[Handwritten signature]*  
2/12



Ministerio de Cultura y Educación

3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*V. Llerena*

*[Handwritten Signature]*  
JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



RESOLUCION N° 2245

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. n° 60.986/79

BUENOS AIRES, 16 NOV 1979

VISTO que la VII Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal aprobó los Contenidos Mínimos del Ciclo Básico del Nivel Medio; las Resoluciones Ministeriales Nros. 48/79, 242/79, 296/79, y

CONSIDERANDO:

Que la misma Asamblea Extraordinaria ha recomendado la aplicación de dichos Contenidos Mínimos, según las posibilidades y recursos humanos con que cuenta cada una de las jurisdicciones.

Que se hace necesario la continuidad a nivel nacional de tales Contenidos Mínimos a partir del comienzo escolar del próximo año y, por lo tanto, adoptar las medidas tendientes a tal fin.

Por ello y atento a las facultades conferidas por Decreto N° 940/72,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1°.- Aplicar, a partir del comienzo del curso escolar de 1980, los Contenidos Mínimos de Nivel Medio de Historia y Formación Moral y Cívica de 2° año en todos los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, de la Dirección Nacional de Educación Artística y de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria.



Ministerio de Cultura y Educación

//

2°.- Autorizar a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada a aplicar en el 2° año del Ciclo Básico, a partir del presente período lectivo los contenidos mínimos de la asignatura Ciencias Biológicas en todos los establecimientos de sus respectivas dependencias.

3°.- Autorizar a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y a la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria a continuar la aplicación, además, de los contenidos mínimos de otras asignaturas de 2° año, a partir de marzo próximo.

4°.- Continuar la aplicación con carácter experimental en los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y de la jurisdicción de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, de los contenidos mínimos correspondientes al 2° año del Ciclo Básico de las asignaturas que integran el plan que constituye el Anexo de la presente resolución proponiendo los presupuestos de tiempo que se estime correspondan.

5°.- Facultar a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada para efectuar la continuidad de la experiencia en los establecimientos a que se refiere la Resolución Ministerial N° 242 y proponer los reajustes de personal que requiera la aplicación de la presente resolución.

6°.- Oportunamente la Dirección Nacional de Políticas y Programa-

//



Ministerio de Cultura y Educación

//

ción Presupuestaria procederá a determinar el costo y el financiamiento de la aplicación de las medidas propuestas.

7°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

*Recibido*

JUAN RAFAEL LLERENA AMADEO  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O I

CICLO BASICO COMUN      SEGUNDO AÑO

LENGUA Y LITERATURA

LENGUA EXTRANJERA ( Inglés o Francés)

HISTORIA

GEOGRAFIA

FORMACION MORAL Y CIVICA

MATEMATICA

CIENCIAS BIOLÓGICAS

ELEMENTOS DE FISICA Y QUIMICA

CULTURA MUSICAL

EDUCACION PLASTICA

EDUCACION FISICA

EDUCACION PRACTICA

*Blanco*

## LENGUA Y LITERATURA

- 1 -

### FUNDAMENTACION

El aprendizaje de la lengua es un proceso unitario. Conforme con este principio, los contenidos mínimos de Lengua del ciclo básico se coordinan con los del nivel primario en cuanto a los criterios que los fundamentan.

Las deficiencias ya señaladas en el nivel primario son las mismas que se advierten en el nivel medio y afectan los dos polos del acto de la comunicación, concretados en: hablar y escuchar, leer y escribir:

1. Limitaciones en la capacidad para expresarse en forma oral y escrita.
2. Falta de hábito y capacidad de lectura con fines informativos, formativos y recreativos.
3. Desconocimiento del propio instrumento lingüístico y de sus posibilidades expresivas y comunicativas.
4. Incapacidad para interpretar, criticar y valorar y, por lo tanto, para alcanzar el juicio propio.
5. Falta de gusto por la literatura, lo que aleja al hombre de los valores intelectuales, éticos y estéticos que ella encierra, porque constituye la herencia común constantemente acrecentada.

Es una necesidad inmediata salvar estas carencias, y la solución es el cultivo directo, profundo y vital de la lengua. La práctica organizada y sistemática de la lectura, de la expresión oral y de la expresión

//

escrita y el conocimiento de la gramática como resultado y fundamento del habla escrita y oral, son la forma en que se obtiene el dominio de la lengua.

- Toda la tarea debe realizarse a partir de la expresión oral y del texto literario porque allí se manifiesta la verdadera unidad que es la lengua.

- La Normativa, incluida en todos los campos, se impartirá permanentemente, en forma sistemática y ocasional.

- El estudio Sistemático de la Lengua no constituye un fin en sí mismo sino un medio para lograr el enriquecimiento de la expresión oral y escrita que sólo se alcanza por medio de una ejercitación constante.

La buena lectura es esencial porque nutre la inteligencia, contribuye a la educación de la afectividad y a la formación del juicio crítico con el que el individuo se emancipa de la influencia masificadora de los medios de comunicación contemporáneos.

La enseñanza de la lengua debe tener en cuenta las características biopsíquicas del educando del ciclo básico y los objetivos de este ciclo. El profesor no debe olvidar estos presupuestos y seleccionará convenientemente el material bibliográfico para alcanzar los objetivos propuestos.

Estos contenidos mínimos respetan una continuidad cíclica y permiten su adecuación a los distintos ámbitos educacionales del país. De acuerdo con los conceptos enunciados, a partir del texto literario se desarrollarán los diversos aspectos de la enseñanza de la lengua, ejercitando particularmente la expresión oral y escrita.

## LENGUA Y LITERATURA

- II -

### OBJETIVOS

#### CICLO BASICO

Lograr que el alumno:

- 1.- Alcance una comunicación fluida, precisa y correcta en su doble manifestación oral y escrita; hablar y escuchar, leer y escribir.
- 2.- Valore la lengua como medio insustituible de comunicación y como instrumento para el logro del aprendizaje.
- 3.- Adopte una actitud reflexiva y respetable frente a la lengua materna.
- 4.- Reconozca la lengua como medio de realización personal y social y de afirmación del ser nacional.
- 5.- Contribuya a la conservación de la unidad idiomática en la comunidad hispano-hablante, sin desestimar las modalidades cultas y tradicionales de la región.
- 6.- Afiance el hábito de la lectura selectiva y variada.
- 7.- Desarrolle gradualmente la capacidad creadora.
- 8.- Desarrolle la capacidad de aprehender y de apreciar los valores intelectuales, estéticos y ético-religiosos.
- 9.- Contribuya a firmar la libertad personal mediante el ejercicio del juicio propio.

SEGUNDO AÑO

- III -

CONTENIDOS

1. Estudio sistemático  
de la lengua

2. Estudio sistemático  
del discurso

ALCANCES

Morfosintaxis

- Oración simple
- Clasificación de oraciones según la índole del verbo
- Oración compuesta: noción de preposición
- Verbos irregulares
- Adverbio
- Funciones del pronombre
- Preposición y conjunción
- La interjección

Semántica

- Adjetivo. Adverbio. Pronombre
- La interjección
- Vocabulario. Formación de palabras

Normativa

- Normas correspondientes a los diversos aspectos

- Lectura e interpretación de textos narrativos, líricos y dramáticos de autores argentinos, hispanoamericanos y españoles. Autores regionales. Vocabulario.

┌

texto literario: contenido. Análisis de los aspectos formales en relación con el género y con el contenido. Somera referencia a autor, época, escuela y movimiento.

-Texto informativo

-Tipos y niveles de lengua

Normativa

-Normas relativas a entonación, grupos fónicos, dicción y expresividad

### 3. Expresión oral y escrita

-Conversación

-Exposición

-Recitación

-Esquema de contenido

-Resumen

-Narración

-Descripción

-Informe

-Carta. Solicitud

-Redacción instrumental

Normativa

-Normas correspondientes a los aspectos fónicos, ortográficos, morfosintácticos y semánticos.

Corrección de vulgarismos

DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS MINIMOS ORGANIZADOS EN UNIDADES  
DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS MINIMOS ORGANIZADOS EN UNIDADES  
DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Unidad I

1.- Expresión oral

Breves descripciones en situaciones de diálogo.

Recitación.

2.- Estudio sistemático del discurso

Lectura y comentario de textos en lengua informativa, expresiva y apelativa.

3.- Expresión escrita

Descripción estática

4.- Estudio sistemático de la lengua

Revisión del concepto de oración y de su estructura. Oraciones uninominales y binominales. Sujeto y predicado: núcleo y modificadores. Predicado verbal. Predicados no verbales: predicado nominal.

Normativa

Género correcto de sustantivos en los que suele cometerse errores.

Concordancia entre sujeto y predicado: casos especiales.

Vocabulario:

Familia de palabras. Formación de palabras: prefijación.

Unidad II

1.- Expresión oral

Breves descripciones en situaciones de diálogo.

Recitación.

2.- Estudio sistemático del discurso

Reconocimiento de niveles de lengua. Análisis y comentario de textos donde aparezcan los distintos niveles de lengua.

3.- Expresión escrita

Descripción dinámica

4.- Estudio sistemático de la lengua

Recapitulación del sustantivo, del adjetivo y del verbo como clases de palabras: sus funciones sintácticas. Grupos sintácticos con núcleo sustantivo y núcleo adjetivo: articulación.

Normativa

Corrección de errores de concordancia entre sustantivo y adjetivo. Régimen de adjetivos. Corrección de vulgarismos. El artículo con nombres propios.

Vocabulario

Formación de palabras. Sufijación. Aumentativos. Diminutivos. Despectivos. Gentilicios.

Unidad III1.- Expresión oral

Exposición

Recitación

2.- Estudio sistemático del discurso

La obra literaria. Pautas para sus análisis. Prosa y verso. Los géneros literarios. Lectura y comentario de breves fragmentos narrativos líricos y dramáticos.

3.- Expresión escrita

Retrato

8

4.- Estudio sistemático de la lengua

Clases de palabra: el adverbio. Sus funciones sintácticas.

El adverbio y sus modificadores. Modos adverbiales. Aspectos morfológicos y semánticos del adverbio. Predicados no verbales: el predicado adverbial.

Normativa

Corrección del mal uso de algunos adverbios. Régimen de adverbios: corrección de vulgarismos.

Vocabulario

Formación de palabras. Composición. Parasíntesis.

Unidad IV

1.- Expresión oral

Resumen

Recitación

2.- Estudio sistemático del discurso

La expresión narrativa. La novela. Pautas para el análisis de una novela. Lectura y comentario.

3.- Expresión escrita

Esquema de contenido. Resumen

4.- Estudio sistemático de la lengua

Clases de palabras: La conjunción. Función sintáctica de las conjunciones o coordinantes. Clasificación semántica. Concepto de proposición. Propositiones coordinadas y yuxtapuestas.

Normativa

Coordinación de verbos de distinto régimen: corrección de vulgarismos.

Vocabulario

Sinonimia. Antonimia

Breves nociones de la etimología de las palabras: voces populares y cultas de origen latino. Locuciones latinas de uso frecuente.

Unidad V

1.- Expresión oral

Narración

Recitación

2.- Estudio sistemático del discurso

El cuento. Pautas para el análisis de cuentos. Lectura y comentario. Otras formas narrativas.

3.- Expresión escrita

Narración en tercera persona

4.- Estudio sistemático de la lengua

Clases de palabras: la preposición. Función sintáctica.

Frases prepositivas. Los nexos subordinantes comparativos.

La interjección. El vocativo.

Normativa

Corrección del mal uso de las preposiciones. Empleo correcto de frases prepositivas.

Vocabulario

Antonimia. Paronimia. Homonimia.

Breves nociones de la etimología de las palabras: voces de origen árabe y germánico.

Unidad VI1.- Expresión oral

Informe

Recitación

2.- Estudio sistemático del discurso

La expresión lírica. Pautas para el análisis de poesías líricas. Lectura y comentario.

3.- Expresión escrita

Carta y solicitud

4.- Estudio sistemático de la lengua

El pronombre como categoría semántica. Pronombres personales, posesivos y demostrativos. Sus funciones sintácticas. Aspectos morfológicos de los pronombres del primer grupo.

Normativa

Uso correcto de los pronombres del primer grupo en sus aspectos fónico, gráfico y morfosintáctico.

Vocabulario

Breves nociones de la etimología de las palabras: voces de origen griego. Helenismos. tecnicismos.

Unidad VII1.- Expresión oral

Conversación y diálogo

Recitación

2.- Estudio sistemático del discurso

La expresión dramática. Caracteres de la obra de teatro.  
Pautas para su análisis. Lectura y comentario de una obra  
de teatro breve.

3.- Expresión escrita

Diálogo

4.- Estudio sistemático de la lengua

Pronombres relativos, interrogativos y exclamativos, indefinidos.  
Sus funciones sintácticas. Aspectos morfológicos de los pronom\_  
bres del segundo grupo.

Proposiciones encabezadas por pronombres relativos: funciones  
sintácticas de las proposiciones.

Normativa

Uso correcto de los pronombres del segundo grupo en sus aspectos  
gráficos y morfosintácticos.

Vocabulario

Breves nociones de la etimología de las palabras: voces de  
origen extranjero (en especial préstamos del francés, del ita\_  
liano y del inglés). Barbarismos. Léxicos. Arcaísmos. Neologis-  
mos.

Unidad VIII1.- Expresión oral

Conversación y diálogo

Recitación

2.- Estudio sistemático del discurso

Pautas para el análisis de una obra de teatro.  
Lectura y comentario de una comedia.

3.- Expresión escrita

Diálogo de acotaciones

#### 4.- Estudio sistemático de la lengua

El verbo: revisión de su morfología. Verbos regulares e irregulares. Verbos auxiliares. Los verboides: funciones sintácticas.

Verbos impersonales. Verbos pronominales. Clasificación de oraciones por la índole del verbo.

#### Normativa

Verbos impersonales: corrección de vulgarismos. Práctica de la conjunción de verbos irregulares en los tiempos en que suele cometerse errores. Uso del gerundio: corrección de vulgarismos.

#### Vocabulario

Indigenismos. Americanismos. Argentinismos. Regionalismos.

- V -

Actividades sugeridas

A modo de ejemplificación se ofrecen dos modelos posibles del desarrollo de actividades integradas de enseñanza-aprendizaje. Corresponden a los contenidos de las unidades IV y VII.

ACTIVIDADES SUGERIDAS

UNIDADES	C A M P O	T E M A	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
VII	EXPRESION ORAL	<p>Conversación y diálogo</p> <p>Recitación.</p>	<p><u>Seleccionar</u> un reportaje.  <u>Leerlo</u>.  <u>Comentar</u> brevemente el contenido.  <u>Deducir</u> las características formales del diálogo.</p> <p><u>Recitar</u> una poesía.  <u>Analizarla</u>.</p>
	ESTUDIO SISTEMATICO DEL DISCURSO	<p>La expresión dramática. Caracteres de la obra de teatro. Pautas para su análisis. Lectura y comentario de una obra de teatro breve.</p>	<p><u>Leer</u> la obra de teatro seleccionada.  <u>Establecer</u> las características de la expresión dramática a partir del texto leído.  <u>Elaborar</u> en forma conjunta con los alumnos una guía de análisis.</p>
	EXPRESION ESCRITA	<p>Diálogo.</p>	<p><u>Entrevistar</u> a un miembro representativo de la comunidad local.  <u>Dramatizar</u> la poesía seleccionada para la recitación.  <u>Componer</u> un diálogo.</p>

<p>ESTUDIO SISTEMÁTICO DE LA LENGUA</p>	<p>Pronombres relativos, interrogativos y exclamativos, indefinidos. Sus funciones sintácticas. Aspectos morfológicos de los pronombres del segundo grupo. Proposiciones encabezadas por pronombres relativos: funciones sintácticas de las proposiciones.</p>	<p><u>Seleccionar</u> en los textos de la unidad ya trabajados ejemplos de pronombres del segundo grupo.  <u>Clasificar</u> los pronombres y analizarlos.  <u>Escribir y transcribir</u> ejemplos con pronombres del segundo grupo.</p>
<p>NORMATIVA</p>	<p>: Uso correcto de los pronombres del segundo grupo en sus aspectos gráficos y morfosintácticos.</p>	<p><u>Buscar</u> ejemplos de uso correcto e incorrecto de los pronombres del segundo grupo en los medios de comunicación social.</p>
<p>VOCABULARIO</p>	<p>: Breves nociones de la etimología de las palabras; voces de origen extranjero (en especial préstamos del francés, del italiano y del inglés). Barbarismos. Arcaísmos y neologismos.</p>	<p><u>Marcar</u> en diarios y revistas voces de origen extranjero.  <u>Diferenciar</u> con la ayuda del diccionario los préstamos admitidos de los barbarismos.  <u>Detectar</u> arcaísmos en los textos leídos.  <u>Establecer</u> mediante una actividad de estudio dirigido los requisitos que debe reunir un neologismo para ingresar en la lengua.  <u>Confeccionar</u> una lista de neologismos incorporados en el Diccionario de la Real Academia y de neologismos no oficiales.</p>



ACTIVIDADES SUGERIDAS

UNIDAD	CAMPO	TEMA	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE
IV	EXPRESION ORAL	Resumen  Recitación	<p><u>Leer</u> un capítulo de la novela seleccionada.  <u>Resumir</u> el contenido del capítulo.  <u>Sintetizar</u> el resumen.  <u>Comparar</u> el texto original, el resumen y la síntesis.  <u>Establecer</u> las diferencias entre un texto, su resumen y su síntesis.</p> <p><u>Leer e interpretar</u> una poesía  <u>Recitarla</u>.</p>
	ESTUDIO SISTEMATICO DEL DISCURSO	La expresión narrativa. La novela. Pautas para el análisis de una novela. Lectura y comentario.	<p><u>Explicar</u> las características de la novela.  <u>Elaborar</u> una definición.  <u>Suministrar</u> una guía para el análisis.  <u>Leer y aplicar</u> los conceptos teóricos a la novela seleccionada.</p>
	EXPRESION ESCRITA	Esquema de contenido. Resumen.	<p><u>Esquematizar</u> el contenido de un capítulo o de la novela.  <u>Resumir</u> en un número de renglones prefijados.  <u>Sintetizar</u>.  <u>Graficar</u> un aspecto del contenido (núcleos de interés).  <u>Prosificar</u> la poesía seleccionada para la recitación.</p>

<p>ESTUDIO SISTEMATICO DE LA LENGUA</p>	<p>Clases de palabras: la conjunción. Función sintáctica de las conjunciones o coordinantes. Clasificación semántica. Concepto de proposición. Propositiones coordinadas y juxtapuestas.</p>	<p><u>Clasificar</u> las conjunciones. <u>Observar</u> su empleo en los textos ya seleccionados para el estudio de los otros campos. <u>Seleccionar</u> ejemplos que ilustren los aspectos teóricos. <u>Escribir</u> oraciones que ejemplifiquen el uso de los coordinantes. <u>Buscar</u> ejemplos literarios para el análisis de las conjunciones.</p>
<p>NORMATIVA :  VOCABULARIO:</p>	<p>Coordinación de verbos de distinto régimen: corrección de vulgarismos.  Sinonimia. Antonimia. Breves nociones de la etimología de las palabras: voces populares y cultas de origen latino. Locuciones latinas de uso frecuente.</p>	<p><u>Completar</u> oraciones con verbos de distinto régimen. <u>Seleccionar</u> ejemplos de los textos vistos en unidades anteriores.  <u>Subrayar</u> en la poesía seleccionada para la recitación sustantivos, adjetivos y verbos. <u>Proponer</u> sinónimos y antónimos de las palabras subrayadas. <u>Establecer</u> los matices de los sinónimos propuestos. <u>Buscar</u> la voz culta correspondiente a voces patrimoniales convenientemente seleccionadas ( <sup>entero</sup> integrum <sup>entero</sup> ) <u>Establecer</u> las diferencias semánticas o sus <sup>entero</sup> matices. <u>Reconocer</u> en oraciones propuestas locuciones latinas. <sup>entero</sup> <u>Escribir</u> una lista de locuciones de uso frecuente. <u>Emplearlas</u> en oraciones.</p>

Orientaciones metodológicas

1.- El profesor deberá tener siempre en cuenta, al conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos generales fijados para el Ciclo Básico y los que él, de acuerdo con el nivel del curso, establezca anualmente al planificar su tarea.

2.- La lengua es una unidad y su enseñanza debe mantener siempre ese carácter. Los campos en que se divide cada unidad sirven para sistematizar un proceso de prioridades y para distribuir el tiempo. El alumno no está obligado a diferenciar los diversos campos durante el aprendizaje.

3.- Las unidades programadas han sido elaboradas para ser desarrolladas cada una tentativamente en un mes de clase. El número de horas correspondientes a los distintos campos se distribuirá atendiendo a los objetivos de la asignatura y teniendo en cuenta que la enseñanza de la lengua tiene como finalidad lograr que el alumno hable y escriba correcta y adecuadamente.

Si el profesor o el Departamento decidieran agrupar los contenidos de la asignatura con otra organización distinta de la propuesta, procurarán elaborar unidades que permitan igualmente una adecuada integración de los diferentes campos y aspectos para un mejor aprovechamiento del tiempo de acuerdo con el criterio arriba enunciado.

4.- La permanente corrección de los errores contribuirá a que el estudiante adquiriera adecuados hábitos lingüísticos. El conocimiento de lo correcto servirá para desterrar usos defectuosos y todo tipo de vulgarismos en la expresión oral y escrita de los alumnos.

//

//2

La carpeta de actividades será instrumento valioso, en tanto los trabajos cuenten con las debidas indicaciones normativas.

5.- La división de la carpeta en campos o aspectos fragmenta los aprendizajes y atenta contra la integración de aquellos en el proceso de enseñanza, por eso se aconseja que todas las actividades se registren en orden cronológico, incluidas las orales que se consignarán mediante breves indicaciones informativas.

La carpeta es un medio eficaz para afianzar en el educando hábitos de orden, prolijidad, limpieza y de legible caligrafía; para practicar correctamente la norma gráfica y morfosintáctica; para desarrollar la capacidad de auto-corrección; para aplicar y fijar conocimientos; y para consolidar el respeto a convenciones pedagógicas e intelectuales de orden práctico tales como claves y abreviaturas prefijadas para análisis o las relativas a presentación y organización de los ejercicios con sus correspondientes títulos y subtítulos.

Asimismo la carpeta documenta en forma objetiva la participación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en las actividades grupales de aula como en las de carácter individual que dentro o fuera de ella se lo encomienden. Al término de cada bimestre o de cada unidad es conveniente que el profesor emita en la carpeta de los alumnos el concepto que esta le merece, apreciación que se fundará en una valoración de conjunto del esfuerzo allí realizado y de los avances y retrocesos que evidencie. Dicha conceptualización sintética y global sólo será posible si a lo largo del bimestre o del desarrollo de la unidad el profesor ha corregido y evaluado un porcentaje significativo de las actividades registradas.

//

La carpeta también debe ser un instrumento apropiado para que los padres de los alumnos o sus representantes puedan informarse objetivamente, durante todo el proceso de aprendizaje, de los logros o dificultades de sus hijos o representados y del real aprovechamiento de sus estudios.

6.- A fin de evitar las copias o dictados de información teórica que desvirtúan el valor de la carpeta de actividades, el alumno deberá manejar antologías graduadas, libros de lectura y textos o manuales cuyo uso le permitirá también realizar actividades de estudio dirigido.

### 7.- Expresión oral

El primer momento de la enseñanza corresponde a la expresión oral que se practicará con ejercicios de conversación, exposición e interrogación. Comprenderá el conocimiento de palabras, construcciones básicas, estratos fónicos, estructuras sintácticas y semánticas complejas, vocabulario adecuado.

Las formas de la expresión oral deberán sistematizarse. El profesor desarrollará clases con temas prefijados -sin olvidar los aspectos integrales de la asignatura- y aprovechará situaciones ocasionales que sirvan a los objetivos buscados.

En cada unidad se cumplirá una actividad de recitación que implicará la memorización de poesías y breves fragmentos en prosa.

### 8.- Estudio sistemático del discurso

El profesor enseñará al alumno el uso de los libros. Distinguirá su organización o estructura: prólogo, introducción, contenidos, material auxiliar y visual, apéndices, índices. También enseñará a elaborar fichas bibliográficas y de contenido.

//4

Se estudiarán textos en lengua informativa y literaria. Estos últimos serán narrativos, líricos y dramáticos, de autores argentinos, hispanoamericanos y españoles. Se incluirá el conocimiento de la literatura regional.

Ejercitará los distintos tipos de lectura: mecánica, expresiva, comprensiva e interpretativa. Se recomienda la lectura silenciosa y en voz alta, los cuestionarios orales y escritos y los esquemas de contenido.

Todo análisis deberá hacerse sin perder de vista la unidad irreductible de la obra. El texto motivará las distintas actividades de la signatura.

La frecuentación de libros de lectura, de los textos de lengua y de otras asignaturas, capacitará al estudiante para el aprendizaje.

Las obras y fragmentos seleccionados, tanto para la lectura y comentario de textos, como para las otras actividades de enseñanza-aprendizaje, deberán tener una real jerarquía literaria, por la calidad de su estilo y por los valores espirituales de su contenido; de modo que contribuyan eficazmente a la formación ética del educando, al enriquecimiento de su acervo cultural y a su realización como persona.

#### 9.- Expresión escrita

Además de las actividades motivadas por el estudio del discurso, se enseñará a escribir mediante la práctica sistemática de ejercicios progresivos. La planificación y realización de una tarea convenientemente graduada es imprescindible para la enseñanza de la redacción.

Sólo mediante un proceso adecuado será eficaz este aprendizaje. En la carpeta deberán observarse los pasos cumplidos

//

//5

en esta actividad y, por lo tanto, al finalizar el año escolar tendrán que figurar como mínimo ocho composiciones individuales corregidas y evaluadas mediante pautas prefijadas, además de los ejercicios previos de preparación con su evaluación formativa. En todos los casos es necesario que el profesor señale lo que el alumno debe corregir y perfeccionar. De esa manera la carpeta documentará mediante los progresos adquiridos, la marcha del aprendizaje y los logros obtenidos.

#### 10.- Estudio sistemático de la lengua

Este campo corresponde al aprendizaje reflexivo sobre el sistema de la lengua vinculado con funciones, estructuras, formas y significados.

Tal sistema se analizará en su aspecto sintáctico, morfológico y semántico, sin olvidar que el aprendizaje gramatical es un medio subordinado a la finalidad básica propuesta: enseñar a hablar y a escribir correcta y adecuadamente. Por lo tanto, su enseñanza se aplicará en forma constante y gradual al estudio del discurso y a la expresión oral y escrita.

Mediante ejercicios prácticos se inducirá el número finito de combinaciones morfosintácticas y, con ese inventario de base, el alumno emprenderá la creación de infinitas posibilidades que le permitirán expresarse, entender y ser entendido.

#### 11.- Normativa

La normativa debe incluirse en los tres campos y en todos los aspectos de cada uno, puesto que ella establece reglas y pautas para hablar y escribir correcta y adecuadamente según el nivel de lengua que requiere cada circunstancia.

//

116

Se le enseñará permanentemente, no sólo en forma ocasional, sino también sistemática, a través de clases destinadas a ese fin. En el desarrollo de los contenidos se han ubicado en cada unidad, temas de normativa, cuyo conocimiento es indispensable para que el alumno de segundo año emplee con corrección la lengua oral y escrita.

En el aspecto gráfico la norma será especialmente enseñada, practicada, corregida y cuidada. Sin desconocer que cada nivel lingüístico tiene sus propias normas fónicas, morfosintáticas y semánticas, se debe elevar la lengua del alumno hasta el nivel culto.

## 12.- Vocabulario

El estudio del vocabulario, la aprehensión de las palabras, es uno de los instrumentos básicos para adquirir un conocimiento cabal de la lengua.

Se incorporará y practicará el léxico activo que el alumno necesita para expresarse y el sustrato pasivo complementario para la comprensión del discurso. Esta enseñanza debe ser graduada, sistemática, cíclica y adecuada a cada campo, y se enriquecerá con el vocabulario específico técnico de las otras asignaturas.

Aunque en cada unidad figuren temas indispensables para la sistematización prevista, la adquisición del vocabulario se logrará mediante la ejercitación constante de todos los aspectos de la lengua.

### Orientaciones para la evaluación

1.- El propósito de la evaluación no se agota en la calificación. Correctamente interpretada, tiene una aplicación mucho más amplia en el proceso de enseñanza y aprendizaje, porque posibilita una descripción sistemática y continua de los cambios verificados en las conductas de los alumnos.

2.- En el proceso de evaluación se distinguen tres momentos: la evaluación diagnóstica, la formativa y la final.

2.1. La evaluación diagnóstica investiga las conductas iniciales del alumno. Debe ser previa a la planificación anual porque sirve para seleccionar y organizar las actividades del nuevo curso.

2.2. La evaluación formativa debe acompañar todo el proceso del aprendizaje. Facilita el reajuste continuo de las experiencias programadas según el aprovechamiento de los alumnos. Cumple también, una función diagnóstica al comparar los resultados obtenidos con los objetivos propuestos, con el fin de advertir aquellos aspectos específicos de la enseñanza que necesitan modificarse.

Conviene distinguir entre evaluar y corregir. La evaluación detecta errores; la corrección permite reelaborar experiencias, mediante nuevas y adecuadas actividades.

2.3. La evaluación final tiene como propósito la calificación y promoción de los alumnos.

3.- La evaluación de la enseñanza y del aprendizaje en Lengua y Literatura debe integrar los tres campos en que se estructura el área: expresión oral y escrita, estudio sistemático del discurso y estudio sistemático de la lengua. Para evaluar es preciso determinar, previamente, los objetivos que el alumno

debe alcanzar, los que se graduarán para segundo año de acuerdo con los formulados por el Consejo Federal de Educación, y seleccionar los instrumentos de evaluación.

4.- Se proponen algunos criterios y tipos de pruebas para cada uno de los campos. Los Departamentos de Lengua y Literatura determinarán a comienzo del curso escolar los tipos de prueba que habrán de aplicarse.

#### 4.1. Expresión

##### 4.1.1. Expresión oral

La evaluación deberá comprender las manifestaciones informales y espontáneas de los alumnos y las organizadas por el profesor.

Para evaluar la expresión oral convendrá tener en cuenta los siguientes aspectos: intensidad, claridad y modulación de la voz, entonación y ritmo de elocución (pausas y silencios) y dicción, precisión, propiedad y variedad de vocabulario; rigor sintáctico del mensaje; jerarquización de las ideas expresadas. Se recomienda realizar listas de cotejo, conversación, diálogos y ejercicios de elocución.

##### 4.1.2. Expresión escrita

Para evaluar la expresión escrita se recomienda considerar los aspectos siguientes: presentación, corrección ortográfica, propiedad y variedad en el uso del vocabulario; construcción de oraciones, secuencia y claridad en la expresión de las ideas, originalidad.

Al formular la escala de calificaciones se tendrá

en cuenta el distinto valor que corresponde a cada uno de los aspectos citados de acuerdo con el objetivo propuesto.

Así se evitará que factores de menor relevancia influyan desmedidamente en la valoración final.

Se sugiere la aplicación de los siguientes tipos de prueba: 1) ordenamiento, 2) formulación de vocabularios afines, 3) respuestas guiadas, 4) elaboración de recursos expresivos, 5) redacciones y composiciones.

#### 4.2. Estudio sistemático del discurso

La evaluación en este campo tendrá en cuenta dos aspectos básicos.

En primer lugar, comprobará la capacidad analítica del estudiante para distinguir en la estructura del discurso, tipos y niveles de lengua y géneros literarios.

En segundo lugar, ponderará la disposición y aptitud del alumno para captar los valores éticos y estéticos del mensaje.

El cuidado de ambos aspectos redundará en el enriquecimiento de la actividad creadora.

Se recomiendan los siguientes tipos de prueba: 1) registro de datos, 2) fichas de investigación, 3) cuestionarios, 4) guías de observación y de análisis, 5) respuestas guiadas, 6) interpretación, 7) formulación de juicios críticos, 8) comentario.

#### 4.3. Estudio sistemático de la lengua

La evaluación del estudio sistemático de la lengua debe realizarse con criterio integrador y funcional: se utilizarán las experiencias de aprendizaje de los otros campos para evaluar las capacidades específicas adquiridas.

En cuanto al tipo de pruebas, se recomienda las de selección de respuesta: alternativas constantes, opciones múltiples, apareamiento y las de completamiento.

#### 5.- Evaluación integrada

Se recomienda realizar al concluir el desarrollo de cada unidad una prueba de evaluación integrada, expresión escrita, estudio sistemático del discurso y de la lengua.

BIBLIOGRAFIA

- Academia Argentina de Letras. Boletín. Buenos Aires, 1933 hasta la fecha.
- Alonso, Amado. Castellano, español, idioma nacional. Losada, Buenos Aires, 1958.
- Alonso, Amado. Materia y forma en poesía. Gredos, Madrid, 1955.
- Alonso, Amado y Henríquez Ureña, Pedro. Gramática castellana. Losada, Buenos Aires, 1940.
- Alonso, Dámaso. Defensa de la lengua castellana, en Del Siglo de Oro a este siglo de siglas. Gredos, Madrid, 1962.
- Alonso, Martín. Ciencia del lenguaje y arte del estilo. Aguilar, Madrid, 1958.
- Alonso, Martín. Enciclopedia del idioma. Aguilar, Madrid, 1958.
- Baer, Rudolj. Manual de versificación española. Gredos, Madrid, 1969.
- Baquero Goyanes, Mariano. Estructura de la novela actual. Planeta, Barcelona, 1970.
- Baquero Goyanes, Mariano. Qué es el cuento?. Columba, Buenos Aires, 1967.
- Battistessa, Angel J. El argentino y sus interrogantes frente a los problemas de la unidad y el decoro de la lengua, en El prosista en su prosa. Nova, Buenos Aires, 1969.
- Bello, Andrés. Gramática de la lengua castellana para uso de los Americanos, con notas de Rufino José Cuervo. Andrés Blot, París, 1928.
- Bousoño, Carlos. Teoría de la expresión poética. Gredos, Madrid, 1970.
- Casaldüero, Joaquín. Estudios sobre el teatro español. Gredos, Madrid, 1967.
- Casares, Julio. Diccionario ideológico de la lengua española. Gustavo Gili, Barcelona, 1959.
- Castagnino, Raúl. El análisis literario. Nova, Buenos Aires, 1957.
- Castagnino, Raúl. La enseñanza de la composición. Nova, Buenos Aires, 1967.
- Castagnino, Raúl. Teoría del teatro. Nova, Buenos Aires, 1959.
- Cohen, Jean. Estructura del lenguaje poético. Gredos, Madrid, 1970.

- Corominas, Joan. Breve diccionario etimológico de la lengua castellana. Gredos, Madrid, 1961.
- Correa Calderón, Evaristo y Lázaro Carreter, Fernando. Cómo se comenta un texto literario. Anaya, Madrid, 1960.
- Fernández Ramírez, Salvador. Lengua literaria y norma lingüística. Madrid, 1960.
- García Hoz, María Nieves. La enseñanza sistemática de la ortografía. Rialp, Madrid, 1963.
- García Hoz, Víctor. Vocabulario usual, común y fundamental. Determinación y análisis de sus factores. Instituto San José de Calasanz, Madrid, 1953.
- Garzón, Tobías. Diccionario argentino. Impr. El Zeviriana, Barcelona, 1910.
- Gili y Gaya, Samuel. Curso superior de sintaxis española. Spes, Barcelona, 1961.
- Giraud, Pierre. La semántica. Fondo de Cultura Económica. México, 1960.
- Gouhier, Henri. La esencia del teatro. Carro de Tespis, Buenos Aires, 1956.
- Hernández Alonso, César. Sintaxis española. Industrial Litográfica Capuchinos, Valladolid, 1970.
- Kany, Charles E. Semántica hispanoamericana. Aguilar, Madrid, 1962.
- Kany, Charles E. Sintaxis hispanoamericana. Gredos, Madrid, 1969.
- Kayser, Walter. Interpretación y análisis de la obra literaria. Gredos, Madrid, 1958.
- Lapesa, Rafael. Introducción a los estudios literarios. Anaya, Madrid, 1968.
- Lázaro Carreter, Fernando. Diccionario de términos filológicos. Gredos, Madrid, 1962.
- Lázaro Carreter, Fernando. Lengua española: historia, teoría y práctica. Anaya, Madrid, 1972.
- Lida, María Rosa. El cuento popular hispanoamericano y la literatura. Coni, Buenos Aires, 1941.
- Malaret, Augusto. Diccionario de americanismos. Emecé, Buenos Aires, 1946.
- Mariás, Julián. El uso lingüístico. Columba, Buenos Aires, 1967.
- Martínez Bonatti, F. La estructura de la obra literaria. Seix Barral, Barcelona, 1972.
- Martos, Juan. El arte de redactar. Huemil, Buenos Aires, 1968.

- Moliner, María. Diccionario de uso del español. Gredos, Madrid, 1966.
- Morínigo, Marcos A. Diccionario de americanismos. Muchnik Editores, Buenos Aires, 1966.
- Navarro Romás, Tomás. Manual de pronunciación española. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1950.
- Pedemonte de Conforte, Nilda. Comprensión de textos. Hachette, Buenos Aires, 1976.
- Porzig, Walter. El mundo maravilloso del lenguaje. Gredos, Madrid, 1964.
- Pupo Walter, Enrique. El cuento hispanoamericano ante la crítica. Castalia, Valencia, 1973.
- Real Academia Española. Diccionario histórico de la lengua. Madrid, 1933-1936.
- Real Academia Española. Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. Espasa Calpe, Madrid, 1973.
- Real Academia Española. Gramática de la lengua española. Madrid, 1931.
- Real Academia Española. Nuevas normas de prosodia y ortografía. Madrid, 1959.
- Real Academia Española. Ortografía. Madrid, 1969.
- Roca Pons, José. Introducción a la gramática. Vergara, Barcelona, 1960.
- Rosenblat, Angel. El criterio de corrección lingüística: Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América. Bogotá, 1967.
- Rosenblat, Angel. Las nuevas normas prosódicas y ortográficas de la Academia. Oficina de Educación Iberoamericana, Madrid, 1965.
- Sánchez, Luis Alberto. Proceso y contenido de la novela hispanoamericana. Gredos, Madrid, 1968.
- Santamaría, Francisco J. Diccionario general de americanismos. Ed. Pedro Robledo, 1942.
- Seco, Manuel. Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española. Aguilar, Madrid, 1964.
- Seco, Manuel. Gramática esencial del español. Aguilar, Madrid, 1972.
- Segovia, Lisandro. Diccionario de argentinismos, neologismos y barbarismos. Coni Hnos., Buenos Aires, 1911.

Tiscornia, Eleuterio F. La lengua de Martín Fierro.  
Instituto de Filología, Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1930.

Ullmann, Stephen. Semántica. Introducción a la ciencia  
del significado. Aguilar, Madrid, 1965.

Vidal de Battini, Berta Elena. El español de la Argenti-  
na. Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires, 1969.